



Municipio de Loja



**PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN  
ACTIVA DE LOS SERVIDORES  
MUNICIPALES**

---

**MUNICIPIO DE LOJA**



 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> Integrado al Municipio de Loja	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>	
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA		<b>Fecha:</b> 31 - 05 - 2021 <b>Versión:</b> 001 Página 1 de 34

**REGISTRO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO**

ACCIÓN	NOMBRE/CARGO O FUNCIÓN	FIRMA Y FECHA
<b>Elaboración:</b>	<b>Md. Patricia Reyes Córdova</b> <b>Médico Ocupacional</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIA FERNANDA REYES CORDOVA</b> <i>Md. Patricia Reyes C.</i> MEDICO OCUPACIONAL C.I.: 1104728121 SENESCOT: 1036-2019-2061198
	<b>Dra. Dulfari Ochoa Maldonado</b> <b>Médico de la CSHT</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DULFARI CARLINA OCHOA MALDONADO</b> <b>DRA. DULFARI OCHOA MALDONADO</b> MÉDICO CIRUJANO MSP: L 17 - E.39 - N°115
	<b>Psi. Cl. Cristian Leonardo García Vélez</b> <b>Psicólogo Clínico S.H.T.</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CRISTIAN LEONARDO GARCIA VELEZ</b> <i>Cristian L. Garcia</i> PSICÓLOGO CLÍNICO Senescyt: 100815-1406248
<b>Revisión:</b>	<b>Ing. Luis Valdivieso Jaramillo</b> <b>Coordinador de Seguridad e Higiene del Trabajo</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>LUIS ALFONSO VALDIVIESO JARAMILLO</b>
	<b>Ing. Ronald Rodríguez Pérez</b> <b>Director de Talento Humano</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>RONALD VICENTE RODRIGUEZ PEREZ</b>
<b>Aprobación:</b>	<b>Ing. Jorge Bailón Abad</b> <b>Alcalde del Cantón Loja</b>	<b>JORGE ARTURO BAILON ABAD</b> Firmado digitalmente por JORGE ARTURO BAILON ABAD Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC, ou=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, ou=QUITO, serialNumber=0000470874, cn=JORGE ARTURO BAILON ABAD Fecha: 2021.06.01 16:17:34 -05'00'

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> <small>Municipio de Loja</small>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
Página 2 de 34		

**CONTROL DE CAMBIOS:**

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE REALIZACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
01	Elaboración:	15/01/2021	20/05/2021
02	Revisión:		28/05/2021
03	Fecha de Aprobación:		31/05/2021

PROVINCIA	CANTÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Loja	Loja	31-05/2021

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 3 de 34	

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
4. MARCO LEGAL .....	5
5. CONTENIDO.....	5
6. IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS.....	14
7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO.....	14
8. INMUNIZACION SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES POR EXPOSICION A AGENTES BIOLÓGICOS.....	18
9. NORMAS GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE VACUNAS .....	26
10. PROCESO DE INMUNIZACION .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
11. RECOMENDACIONES A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES POST VACUNACION .....	28
12. ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	28
13. ANEXO Y FORMATOS .....	29
14. BIBLIOGRAFIA.....	32



 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 4 de 34	

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los datos suministrados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la población trabajadora en la región de las Américas está integrada por 484,7 millones de trabajadores, representando el 49.9% de la población total que comprenden entre los 18 y los 65 años; una población expuesta a riesgos laborales, que deben prevenirse como principio básico de la vigilancia de la salud, como parte de Salud Ocupacional, tomando medidas preventivas para minimizar y mitigar los riesgos ocasionados por la naturaleza y condiciones del trabajo para garantizar el derecho a la salud en el trabajo, considerando la vacunación como una de las más importantes.

La vacunación es una práctica respaldada por la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana, y el Ministerio de Salud Pública, en el marco legal vigente en Ecuador, que garantiza la protección de la población contra las enfermedades transmisibles y ha demostrado ser una medida beneficiosa en cuanto costo–efectividad en la prevención de riesgo biológico como medida de protección de los servidores públicos frente a los riesgos laborales.

Uno de los determinantes de la vacunación en el adulto es también su ocupación, de acuerdo con los riesgos laborales, así como extra laborales, un esquema de vacunación adecuado contemplando al ser humano en toda su integralidad.

Considerando que, en el Municipio de Loja, luego de la identificación y evaluación de riesgos por parte del técnico de Coordinación de Seguridad e Higiene del Trabajo, se ha identificado que del 100% de los servidores municipales, el 37% se encuentran expuestos a riesgos biológicos, 60% riesgos mecánicos.

Como parte de Vigilancia de la Salud del Municipio de Loja, se establece como medida preventiva del personal expuesto a riesgo biológico y mecánico alto y medio la inmunización activa (vacunación), para mitigar enfermedades relacionadas con los riesgos laborales y las posibles consecuencias de las enfermedades adquiridas por los trabajadores en el desempeño de sus actividades.

En la actualidad el mundo se encuentra inmerso en la pandemia de COVID-19, logrando tener disponible las vacunas que son una herramienta nueva y esencial para poner fin a la COVID-19, las vacunas salvan cada año millones de vidas. La adquisición y administración de una vacuna para la Covid-19, estará a cargo del Ministerio de Salud Pública, mismo que actualizará el Plan de

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> <small>Municipio de Loja</small>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página <b>5</b> de <b>34</b>	

Vacunación para prevenir la Covid-19 en Ecuador 2020-2021, el seguimiento post vacunación se realizará por el Departamento de Salud Ocupacional.

## 2. ALCANCE

El Plan de Inmunización está dirigido a todos los servidores municipales, para prevenir enfermedades frente a riesgos biológicos.

## 3. OBJETIVOS

### GENERAL

- Proteger la salud de todos los servidores municipales frente a enfermedades transmisibles por exposición a riesgo biológico durante la actividad laboral.

### ESPECÍFICO

- La Prevención primaria para aquellas enfermedades infecciosas asociadas a actividades profesionales, por exposición específica en su puesto de trabajo.
- Coordinar a través del Ministerio de Salud Pública la provisión de vacunas para la inmunización de los servidores municipales.

## 4. NORMATIVA LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador, Art. 32, 332.
- Ley Orgánica de Salud Art. 53
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decisión 584, Art. 11 b, c, e
- Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 957.
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, Decreto Ejecutivo 2393, Art. 66 Numeral 1.
- Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas, Acuerdo Ministerial 1404, Art. 11 Numeral 2 Literal f.
- Resolución C.D 513, Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Art. 53 Numeral h
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, NTP 384: La Inmunización activa
- Plan de Vacunación para prevenir la COVID-19 Ecuador 2020-2021

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 6 de 34	

## 5. CONTENIDO

### 5.1. DEFINICIONES

**Anafilaxia:** es una reacción alérgica grave en todo el cuerpo a un químico que se ha convertido en alérgeno.

**Esquema de vacunas:** Es una recomendación basada en evidencia, que permite a una población decidir la forma en que puede prevenir, en diferentes grupos de edad, enfermedades transmisibles por medio de la inmunización.

**Reacción de Arthus:** respuesta cutánea inflamatoria localizada de anticuerpos contra antígenos presentes en el tejido conectivo.

**Síndrome de Guillain-Barre:** Enfermedad inflamatoria del tejido conectivo de los nervios de causa desconocida que progresa rápidamente.

**Vacuna:** Preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos.

### 5.2. CLASIFICACIÓN DE LAS VACUNAS

**Vacunas vivas atenuadas:** Se consigue mediante la selección de mutantes avirulentos, o de virulencia atenuada, que presenten las características siguientes: ser estables, tener una capacidad de transmisión natural reducida y no estar contaminados. Estos tipos de vacunas dan lugar a una infección inaparente o con un mínimo de signos y síntomas, y confieren una inmunidad parecida a la infección natural. Los virus o las bacterias vivas atenuadas se multiplican en el organismo del individuo vacunado y dan lugar a respuestas inmunitarias de tipo humoral y celular que proporcionan una inmunidad intensa y de larga duración, parecida, aunque inferior, a la producida por la infección natural. Por esto, en las vacunas vivas atenuadas, la administración de una sola dosis suele ser normalmente suficiente.

**Vacunas muertas o inactivas:** se preparan tratando suspensiones de virus o de bacterias virulentas por métodos físicos (calor) o químicos (formol). En algunos casos las vacunas contienen los virus o bacterias enteros. En otros, se obtienen a partir de toxinas, es decir, de antígenos secretados por los microorganismos, tratados con formol y calor para su inactivación, recibiendo el nombre de toxoides o anatoxinas

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 7 de 34	

### 5.3.FUNDAMENTOS PARA LA INMUNIZACIÓN

- Proteger a los servidores municipales del riesgo de padecer determinadas enfermedades transmisibles, evitando sean fuentes de contagio de enfermedades transmisibles en los ambientes laborales.
- Prevenir enfermedades infecciosas en servidores municipales que estén inmunocomprometidos o padezcan patologías crónicas (cardíacas, pulmonares, renales...), lo que sería un riesgo grave para ellos.
- Evitar absentismo por bajas laborales, como consecuencia de enfermedades adquiridas por trabajadores en el desempeño de sus funciones.
- Evitar muertes que se produzcan como consecuencia de enfermedades infecciosas.
- Evitar enfermedades infecciosas que puedan evolucionar a la cronicidad.
- ¿Qué trabajadores se deben vacunar?
  - Aquellos que por su profesión estén expuestos a riesgos biológicos.
  - Aquellos especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.
  - Aquellos que desarrollen su trabajo en lugares donde, debido a la concentración de personas, determinadas enfermedades sean más fácilmente transmisibles o propagables.

### 5.4.INFORMACIÓN DE LAS VACUNAS

Actualmente el Departamento Médico Ocupacional, se enfoca en la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral frente a la exposición a riesgo biológico, se solicita al personal contar con las vacunas para, Hepatitis B, Tétanos y Difteria, Influenza, Sarampión y Rubeola, el esquema es el siguiente:

VACUNA	ESQUEMA
<b>Hepatitis B</b>	Al contacto, 1 mes, 6 meses y refuerzo a los 5 años
<b>Tétanos y Difteria</b>	Al contacto, 1 mes, 6 meses, 1 año, 1año y refuerzo a los 10 años
<b>Influenza</b>	Una dosis
<b>Sarampión y Rubeola</b>	Refuerzo

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 8 de 34	

#### 5.4.1. HEPATITIS B

La hepatitis B es una infección hepática potencialmente mortal causada por el virus de la hepatitis B (VHB).

**Tipos de vacuna:** Recombinante que contiene el antígeno de superficie (HBs Ag) purificado del virus de la hepatitis B.

Indicaciones de aplicación específicas según actividad económica en Salud de los Trabajadores:

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y descontaminación y actividades de saneamiento ambiental.
- Actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- Fuerzas armadas, policías, bomberos, personal centros penitenciarios.
- Trabajadores con enfermedades crónicas (Asma, Diabetes, Hipertensión Arterial, Crónica Pulmonar, Crónica Cardíaca, Crónica Hepática, Crónica Renal, Obesidad, Dislipidemias). Tabaquismo y Alcoholismo.
- Trabajadores con condición de inmunosupresión (Cáncer, VIH asintomático o sintomático, asplenia congénita o adquirida, disfunción esplénica, esplenectomía, tratamiento con inmunosupresores, transplantados).

#### Recomendable:

- Explotación de minas y canteras.
- Industrias manufactureras y tecnologías.
- Construcción.
- Servicios de transporte de personas.
- Servicios de administración y servicios auxiliares.
- Alojamiento y servicios de elaboración y manipulación de alimentos y bebidas.
- Educación.

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 9 de 34	

### Indicaciones de profilaxis post exposición:

#### Caso fuente HBsAg (+) o desconocido:

- En expuesto no vacunado o incompletamente vacunado: 1 dosis de inmunoglobulina anti VHB + vacunación completa VHB o completarla si no lo estuviera.
- En expuesto vacunado y con títulos de HBsAC > 10 UI/ ml: no requiere PPE.

#### Caso fuente HBsAg (-):

- En expuesto no vacunado o vacunado en forma incompleta: vacunar o completar vacunación.
- En expuesto vacunado con HBsAC > 10 UI/ml: no requiere PPE. Si solo tenía previamente 1 dosis, deber administrarse una nueva dosis de vacuna.

**Contraindicaciones:** Está contraindicada en las personas con historia de reacciones alérgicas a cualquiera de los componentes de la vacuna.

**Efectos adversos:** Reacciones locales como dolor y enrojecimiento en el sitio de aplicación son las más frecuentes. Síntomas sistémicos como pérdida del apetito, náuseas, vómitos, cefalea, irritabilidad, somnolencia, fiebre, mareos y mialgias son menos frecuentes. Raramente se presentan linfadenopatías, parestesias, exantemas, prurito, urticaria, artralgia, escalofríos, hipotensión, anafilaxia o broncoespasmos.

#### 5.4.2. TÉTANOS, Y DIFTERIA

**Tipos de vacuna:** Combinada contra el tétanos y difteria.

**Indicaciones de aplicación específicas según actividad económica:**

#### Recomendación Prioritaria:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y descontaminación y actividades de saneamiento ambiental.
- Construcción.
- Alojamiento y servicios de elaboración y manipulación de alimentos y bebidas.
- Educación.

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>	
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA		<b>Fecha:</b> 31 - 05 - 2021
		<b>Versión:</b> 001
		Página 10 de 34

- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- Fuerzas armadas, policías, bomberos, personal centros penitenciarios.
- Explotación de minas y canteras.

**Efectos adversos:** Reacciones locales incluyendo dolor, eritema en el sitio de aplicación. Manifestaciones sistémicas como: fiebre, cefalea, náusea y vómitos, Reacción de Arthus

**Contraindicaciones:** Personas con antecedentes de anafilaxia a los componentes de alguna vacuna, antecedentes de síndrome de Guillain-Barré, antecedentes de reacción tipo Arthus.

**Precauciones:** Personas con antecedentes de anafilaxia, síndrome de Guillain-Barré

#### Manejo de la herida

Es frecuente que en el medio laboral se produzcan accidentes y heridas y que pueden ser potencialmente peligrosas y siempre cabe la duda de la actuación dependiendo de si el paciente está correctamente inmunizado o no, según la siguiente tabla:

ANTECEDENTES VACUNALES	Herida limpia		Herida tetanígena °	
	Vacuna Dt	IGT <sup>b</sup>	Vacuna Dt	IGT <sup>b</sup>
Desconocida <sup>o</sup> menos de 3 dosis	Sí (1)	NO	Sí (1)	Sí
Vacunación Completa 3 ó 4 dosis	NO (2)	NO	NO (3)	NO (4)
5 ó más dosis	NO	NO	NO (5)	NO (4)

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> <small>Municipio de Loja</small>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página <b>11</b> de <b>34</b>	

### 5.4.3. SARAMPIÓN, RUBÉOLA

**Tipos de vacuna:** combinada contra el sarampión y rubeola.

**Indicaciones de aplicación específicas según actividad económica:**

**Recomendación Prioritaria:**

- Trabajadores no inmunizados/as. - Administrar una dosis de vacuna\* antes de 72 horas postexposición, a menos que esté contraindicada. Si fuera así, o han pasado las 72 horas de la exposición, se administraría inmunoglobulina en los 6 días siguientes de la exposición a dosis de 0,25 ml/Kg de peso, hasta un máximo de 15 ml.
- En inmunodeficientes la dosis de inmunoglobulinas es de 0,5 ml/Kg, también hasta un máximo de 15 ml/Kg. Tras la administración de la inmunoglobulina, deberán esperar un mínimo de 5 meses para ser inmunizados definitivamente con la vacuna, en el caso de no existir contraindicación.
- Trabajadores inmunizados en la infancia con una dosis de triple vírica. - Si el trabajador solo ha recibido una dosis de vacuna frente al sarampión, debe administrarse una segunda dosis de vacuna\* preferiblemente antes de 72 horas pos exposición

**Efectos adversos:** Reacciones locales. Son infrecuentes, pero puede haber dolor, eritema, tumefacción y adenopatía, fiebre, encefalitis o encefalopatía, trombocitopenia transitoria, reacciones alérgicas, convulsiones.

**Contraindicaciones:** Intolerancia congénita a la fructosa, padecimiento previo de enfermedad.

**Precauciones:** Enfermedad febril aguda, embarazo, alergias a la gelatina o a la neomicina, alteraciones inmunitarias, las personas con VIH pueden y deben recibir la vacuna.

### 5.4.4. INFLUENZA

**Tipos de vacuna:** Vacuna de virus vivos atenuados.

**Indicaciones de aplicación específicas según actividad económica:**

**Trabajadores sanitarios.**

Bolívar y José Antonio Eguiguren  
 Telf. (593 7) 2570407 \* Casilla "M"  
 E-mail: [alcaldia@loja.gob.ec](mailto:alcaldia@loja.gob.ec)/[www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec)

*"Nada por la fuerza, todo por la ley,  
 juntos construyamos una Loja para todos"*

 <p><b>MUNICIPIO DE LOJA</b></p> <p>Municipio de Loja</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
Página 12 de 34		

### Recomendación Prioritaria:

- Personal de limpieza y recogida de basuras.
- Personal de establecimientos penitenciarios.
- Personal de seguridad, policía, bomberos, protección civil.
- Personal de guarderías, residencias geriátricas, centros con deficientes mentales.
- Trabajadoras embarazadas, independientemente del trimestre de embarazo.
- Trabajadores con enfermedades crónicas del aparato respiratorio y/o circulatorio.
- Trabajadores que viajen al Hemisferio Sur durante los meses de abril- septiembre.

### Contraindicaciones

- Reacción grave a alguna dosis antigripal anterior.
- Anafilaxia a algún componente de la vacuna: huevo, antibióticos, etc.

**Efectos adversos:** Consisten en reacciones locales, como dolor, inflamación, eritema o induración en la zona de inoculación, fiebre y escalofríos, malestar, dolor de cabeza y mialgias.

**Precauciones:** Síndrome de Guillain-Barré dentro de las 6 semanas, presencia de alguna enfermedad aguda grave o moderada con o sin fiebre.

### 5.4.5. RABIA

**Tipos de vacuna:** Vacuna de virus vivos atenuados.

### Indicaciones de aplicación específicas según actividad económica:

#### Trabajadores sanitarios.

### Recomendación Prioritaria:

- Personal de laboratorio que trabaja con el virus rábico.
- Trabajadores que viajen a zonas endémica de rabia enzoótica canina.
- Trabajadores que deben introducirse en cuevas donde habiten murciélagos.
- Personas que sean mordidos por murciélagos, perros o cualquier animal desconocido que pueda transmitir la rabia.

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 13 de 34	

- Indicada en personal de zoológicos, guardas forestales, cazadores o personal de centros de recuperación de fauna silvestre, especialmente zorros.

### Contraindicaciones

- Alérgico a la neomicina.
- Trabajadores afectados de inmunodeficiencias primarias, secundarias o en tratamiento de larga duración con corticoides, antineoplásicos o radioterapia.
- Anafilaxia a la proteína de huevo con el uso de la PCECV.
- Durante los 28 días posvacunación con vacunas de virus vivos.
- Cuadro febril agudo.

### Efectos adversos:

Pueden aparecer ligeras reacciones locales (30-75%) a las 24-48 horas de la administración, en forma de dolor, eritema, hinchazón o prurito o suaves reacciones generales como cefaleas, náuseas, dolor abdominal, calambres musculares y disquinesia.

Aproximadamente el 6% de las personas que reciben dosis de refuerzo con vacuna tipo HDCV pueden sufrir una reacción mediada por inmunocomplejos, caracterizada por urticaria, prurito y malestar.

**Precauciones:** Profilaxis posexposición y tras una exposición de alto riesgo no existe ninguna contraindicación para la vacuna, lo que incluye a niños menores de 1 año, embarazadas e inmunodeprimidos.

En profilaxis preexposición son contraindicaciones las reacciones previas graves al principio activo o a cualquiera de sus componentes. La vacuna Rabipur está contraindicada si hay alergia grave a las proteínas de huevo. En embarazadas y menores de un año se demorará la profilaxis preexposición, salvo gran riesgo de exposición.

**Esquema:** Profilaxis pre exposición: Vacuna purificada de embrión de pato y producida por células Vero. Tres dosis: días 0, 7 y 21 o 28 días. Vacuna de tejido nervioso: cuatro dosis; días 0, 7, 28 y 90 o esquema abreviado de tres dosis, días 0, 2 y 4 con refuerzo el día 10.

Post exposición en vacunados: Dos dosis; días 0 y 3.

Post exposición en no vacunados: Cuatro dosis; días 0, 3, 7 y 14, acompañada de inmunoglobulina antirrábica.

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>		<b>Fecha:</b> 31 - 05 - 2021 <b>Versión:</b> 001 Página 14 de 34

En inmunosupresos: Cinco dosis; días 0, 3, 7, 14 y 28; es importante que el seguimiento a estos pacientes.

PAUTAS Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN EN EL ADULTO			
Vacuna	Vía	Pauta	Recuerdo
Tétanos-difteria	IM	3 dosis: 0,1,7 meses	1 dosis cada 10 años hasta completar 5 dosis
Triple vírica	SC	2 dosis separadas	-
Varicela	SC	2 dosis: 0, 6-8 semanas	-
Poliomielitis inactivada	SC		-
	IM		-
Influenza	IM	1 dosis anual en campaña	-
Hepatitis B	IM	3 dosis 0,1,6 m	-
		Rápida: 4 dosis: 0,1,2,12 m Acelerada: 4 dosis: 0-7 día-21 día- 12 meses -(Solo Engerix B 20µgr)	-
Hepatitis A	IM	2 dosis:0, 6-12 m	-
Hepatitis A + B	IM	3 dosis 0,1, 6 m	-
		Rápida: 4 dosis: 0,1,2,12 m	-
Fiebre tifoidea	ORAL	3 dosis: 0, 2, 4 días	Revacunación a los 3-5 años si persiste el riesgo
	IM	1 dosis	Revacunación a los 2-3 años si persiste el riesgo
Neumocócica polisacárida	IM	1 dosis	Revacunación a los 5 años en personas de alto riesgo <sup>b</sup>
	SC		
Meningocócica A+C polisacárida	IM	1 dosis	Revacunación a los 3-5 años si persiste el riesgo
	SC		
Meningocócica C conjugada	IM	1 dosis	-
Rabia	IM	3 dosis: 0, 7, 28 días <sup>c</sup>	Si riesgo continuado de exposición determinar

Bolívar y José Antonio Eguiguren  
Telf. (593 7) 2570407 \* Casilla "M"  
E-mail: [alcaldia@loja.gob.ec](mailto:alcaldia@loja.gob.ec)/[www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec)

*"Nada por la fuerza, todo por la ley,  
juntos construimos una Loja para todos"*

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 15 de 34	

## 6. IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN

Para considerar la importancia específica de la vacunación en los servidores municipales, es necesario establecer para cada una de las enfermedades que son prevenidas por las vacunas consideradas este protocolo de inmunización según los agentes específicos y los órganos o sistemas afectados.

Con el fin de determinar la exposición de los trabajadores a los agentes biológicos, se la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. De esta forma, se inició de forma provisional desde el 13 de noviembre del 2020 un programa integral de vigilancia de la salud uno de los pilares fundamentales la prevención de los riesgos biológicos y establecer las estrategias de prevención y control más adecuadas, incluyendo el correspondiente esquema de vacunación.

La frecuencia de la evaluación varía con las condiciones del ambiente de trabajo existentes, del tipo de tarea o del proceso productivo. Los riesgos biológicos se definen como una exposición no controlada a agentes biológicos o a sus productos derivados (endotoxinas, micotoxinas, compuestos orgánicos volátiles de origen microbiano, etc.), que ocasionan infecciones, efectos alérgicos, tóxicos y cancerígenos.

La estrategia se basa en identificar los posibles agentes biológicos presentes en un ambiente laboral concreto y en el registro de información sobre las características de los mismos. En el caso de actividades con manipulación intencionada de agentes biológicos, la estrategia es sencilla y directa, pues se conoce de antemano el agente biológico con el que se está trabajando y se suelen conocer muy bien sus características.

Para identificar los agentes biológicos presentes en las actividades laborales con manipulación no intencionada, es fundamental identificar los posibles reservorios que existen en el lugar de trabajo. Los reservorios son las fuentes, los lugares donde están y proliferan los agentes biológicos (ejemplo: materias primas, animales, sistemas de aire acondicionado, pacientes, etc.); por lo que es necesario conocer las características del sistema de trabajo y el proceso productivo o de servicios en el que participen los trabajadores.

## 7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO

Para evaluar el riesgo biológico se deben considerar los siguientes factores: virulencia del agente biológico, patogenicidad, vías de transmisión, transmisibilidad, tipo de actividad y endemidad.

Bolívar y José Antonio Eguiguren  
Telf. (593 7) 2570407 \* Casilla "M"  
E-mail: [alcaldia@loja.gob.ec](mailto:alcaldia@loja.gob.ec)/[www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec)

*"Nada por la fuerza, todo por la ley,  
juntos construyamos una Loja para todos"*

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 16 de 34	

Los agentes biológicos incluyen todos los organismos patógenos (bacterias, virus, hongos, parásitos), los priones, el material genético de cualquier origen o sus derivados, así como también tejidos y fluidos de organismos que porten o pueda portar ese material.

Estas características se definen operacionalmente:

- **Tipo de actividad:** clasificación de las operaciones que se realizan con los agentes infectantes en el ambiente laboral.
- **Patogenicidad:** capacidad de un agente infeccioso para causar daño a un huésped.
- **Vía de transmisión:** mecanismo de penetración de un microorganismo al huésped.
- **Transmisibilidad:** conjunto de mecanismos que permiten propagar una enfermedad.
- **Endemicidad:** propiedad de una enfermedad para presentarse en un área determinada.

### 7.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Parámetros de identificación del peligro biológico

Para la clasificación de peligro biológico utiliza la que contempla la Guía Técnica Colombiana GTC 45.

Peligro: biológico.

Se entiende por:

TIPO DE PELIGRO	FUENTE DEL PELIGRO	EFFECTOS DEL PELIGRO
<b>VIRUS</b>	Exposición a agentes biológicos (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).	Enfermedad por los diferentes agentes biológicos (bacterias, virus, hongos, protozoos)

**Exposición de riesgo muy Alto:** Los trabajos con riesgo muy alto de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas con que contengan agentes biológicos.

**Exposición de riesgo Alto:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho que contengan agentes biológicos.

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
Página 17 de 34		

**Exposición de riesgo Medio:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible con agentes biológicos.

**Exposición Bajo:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, etc.).



Escenarios de riesgo de exposición de agentes biológicos en el entorno laboral.

Tipo de Riesgo	Definición	Servidores / Trabajadores
<b>RIESGO MUY ALTO DE EXPOSICIÓN</b>	Son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas que contengan agentes biológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal sanitario: médicos, enfermeras/os, auxiliares de enfermería, otros.</li> </ul>
<b>RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN</b>	Son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas que contengan agentes biológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal que realiza la recolección de residuos Biopeligrosos.</li> <li>Personal que realiza trabajos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones médicas.</li> </ul>
<b>RIESGO MEDIO DE EXPOSICIÓN</b>	Son aquellos con contacto frecuente y/o cercano (<2mts) a fuentes conocidas o sospechosas que contengan agentes biológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la Coordinación de Seguridad e Higiene de Trabajo.</li> <li>Personal que realiza la recolección de residuos sólidos y biodegradables domiciliario.</li> </ul>

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 18 de 34	

	Ambientes de trabajo de alta densidad poblacional, alto volumen comercial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de higiene que realiza actividades de: barrido de la vía pública, limpieza de las instalaciones municipales (Internas y Externas), personal que labora en el Centro de Gestión Integral y Residuos Sólidos y Administradores de Mercados.</li> <li>• Personal de Agentes Civiles de Tránsito y Policía Municipal.</li> <li>• Personal de la Comisaria de Higiene (Inspectores).</li> <li>• Conductores, que pertenece a Servicios Generales.</li> <li>• Personal que realiza atención directa al público: Recaudaciones, Rentas y personal que realiza la toma de temperatura.</li> <li>• Personal que labora en la Zona de Descarga Puerto Comercial.</li> <li>• Personal Operativo: Obras Públicas, UMAPAL y Jefatura de Ambiente.</li> <li>• Personal Operativo del Terminal Terrestre.</li> <li>• Personal Inspección Técnica Vehicular</li> </ul>
<b>RIESGO BAJO DE EXPOSICIÓN</b>	Son aquellos que no requieren contacto frecuente y/o cercano con fuentes conocidas o sospechosas que contengan agentes biológicos. Contacto ocupacional mínimo con el público y compañeros de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Administrativo.</li> <li>• Personal Técnico: Obras Públicas, UMAPAL y Jefatura de Ambiente.</li> <li>• Personal Operativo de Tecnología.</li> <li>• Personal Docente de las escuelas municipales.</li> <li>• Personal Operativo de: Mecánica y Carpintería.</li> <li>• Conductores, que pertenece a Obras Públicas y UMAPAL</li> </ul>

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> <small>Municipio de Loja</small>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b> PROT-SST-006	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>		
<b>Fecha:</b> 31 - 05 - 2021		<b>Versión:</b> 001
Página 19 de 34		

## 8. INMUNIZACION SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES POR EXPOSICION A AGENTES BIOLÓGICOS

En la tabla adjunta se presenta una propuesta rápida para completar adecuadamente la inmunización de todos los servidores municipales:

### VACUNAS RECOMENDADAS EN EL MEDIO LABORAL POR ACTIVIDAD

SERVIDORES PUBLICOS	DT	Influenza	Hepatitis B	Hepatitis A	Varicela	SR	Poliomielitis	F. Rabia	Meningocócica	Sars Cov 2
Centro de Apoyo Social Personal sanitario: (Enfermera, Médico, Terapeuta Psicoeducadora, Auxiliares de Enfermería, Odontólogo, Laboratorista, Ayudante de Laboratorio, Radiólogo, Tecnólogo de Imagen, Terapeuta Ocupacional, Bioquímica Farmacéutica, Auxiliares de Salud)	X	X	X	X (1)	X					X
Centro de Apoyo Social Personal operativo (Servicios generales, Educadoras, jornaleros)	X	X (4)				X				X





# MUNICIPIO DE LOJA

Municipio de Loja

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo  
Integrado al Municipio de Loja

NIVEL 5: PROTOCOLO N°: PROT-SST-006

SG-SST

Fecha: 31 - 05 - 2021

Versión: 001

Página 21 de 34

PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA

Dirección Estratégica de Tránsito: Agentes Civiles de tránsito - Seguridad Vial	X	x (4)	x (4)	x (4)	x					X
Servicios Generales y Mantenimiento-Operativo (Jornaleros, conductores, mantenimiento, talleres)	x	x (4)	x (4)		x					X
Servicios Generales y Mantenimiento-Administrativo	X	x (4)	x (4)		X					X
Personal de atención al público de la jefatura financiera (rentas, recaudaciones)	x	x (4)	x (4)		x					X
Personal administrativo de la jefatura financiera (presupuestos, contabilidad, tesorería)	x	x (4)	x (4)		x					X
Personal administrativo de la jefatura talento humano (desarrollo organizacional, relaciones laborales, selección del personal, base de datos y nomina)	X	x (4)	x (4)		X					X
Personal operativo de la jefatura talento humano (trabajo social, seguridad e	X	x (4)	x (4)	x	x					X















 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 29 de 34	

## 9. NORMAS GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE VACUNAS

Toda persona que administra vacunas debe conocer aquellos aspectos de interés con relación a la manipulación, administración y contraindicación de los productos inmunobiológicos.

- 1) No es necesario el uso rutinario de guantes, salvo que se sufran lesiones abiertas en manos o exista peligro de contactos con fluidos orgánicos.
- 2) Utilizar para cada inyección jeringas y agujas distintas.
- 3) Comprobar que los viales no han precipitado durante su almacenamiento.
- 4) Deben agitarse enérgicamente antes de su administración y comprobar la homogeneidad del contenido.
- 5) Para la desinfección de la zona de punción es preferible utilizar agua oxigenada o clorhexidina, esperando que se sequen. No se debe utilizar alcohol porque podría, en algunas circunstancias, inactivar algún tipo de vacunas (por ejemplo, las vacunas de virus atenuados).
- 6) No utilizar ninguna vacuna fuera de su fecha de caducidad. Cuando solo indique el mes, se considerará periodo útil de uso hasta el último día de ese mes.
- 7) Debe registrarse en la cartilla vacunal y en la historia clínico-laboral (anexo 1), tanto la vacuna administrada, lote y fecha de administración.
- 8) Recogida sistemática del documento de aceptación/negativa a la vacunación (consentimiento informado anexo 2)

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	<b>PROT-SST-006</b>
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	<b>001</b>
	<b>Página 30 de 34</b>	

## 10. PROCESO DE INMUNIZACION



 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>		<b>Fecha:</b> 31 - 05 - 2021
		<b>Versión:</b> 001
Página 31 de 34		

## 11. RECOMENDACIONES A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES POST VACUNACION

1. Al terminar la inyección, retirar rápidamente la aguja y presionar ligeramente la zona de la punción con un algodón. No se debe realizar masaje sobre la zona.
2. Cubrir la zona de punción con una bolita de algodón y una tira adhesiva; pueden retirarse pocos minutos después.
3. Desechar todos los materiales usados de forma segura, siguiendo los protocolos establecidos:
4. La jeringa-aguja, de forma inmediata en el contenedor de residuos punzo-cortantes y biopeligrosos. Los viales de vacunas vivas atenuadas, en el contenedor de residuos biopeligrosos. El resto de materiales (otros viales, algodón, gasa, etc.), en el contenedor de residuos asimilables a urbanos (basura).
5. Informar y programar cuándo debe volver para una nueva vacunación.
6. Recomendar que permanezca, al menos, 20 minutos en observación en la sala de espera, para detectar posibles reacciones adversas inmediatas.
7. El paracetamol no debe recomendarse de forma rutinaria con el propósito de prevenir posibles reacciones. Puede usarse para tratar la fiebre ( $\geq 38$  °C) o el dolor, si, después, se presenta.

Una vez, que se ha identificado efectos adversos luego de la aplicación de la vacuna, se procederá a realizar la notificación inmediata al Departamento de Salud Ocupacional.

La mayoría de las vacunas pueden tener efectos leves tales como fiebre, dolor, enrojecimiento e hinchazón en la zona de la punción, que pueden ser anticipados durante el propio acto vacunal. Estas situaciones, en general, no necesitan ser registradas ni comunicadas.

## 12. ROLES Y RESPONSABILIDADES:

- **Máxima Autoridad:** Proveer de recursos humanos y económicos para aplicación del protocolo de inmunización del Municipio de Loja.
- **Recursos Humanos:** Proveer del listado del personal activo del Municipio de Loja y de recursos humanos competentes para la aplicación de la inmunización.
- **Coordinador de Seguridad e Higiene del Trabajo:** Apoyar en las decisiones del Médico Ocupacional, en el protocolo de inmunización al personal.
- **Médico Ocupacional:** Elaborar el Protocolo de Inmunización Activa de los Servidores Públicos del Municipio de Loja y gestionar las vacunas para el personal.
- **Enfermería o Auxiliares de Enfermería:** Actualizar matriz de inmunizaciones (parte diario electrónico [https://docs.google.com/spreadsheets/d/13XQWIXbVMIkhMn7aY9\\_u-](https://docs.google.com/spreadsheets/d/13XQWIXbVMIkhMn7aY9_u-)

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página 32 de 34	

MEOe3U9rly2/edit#gid=990071755), actualizar los carnets de vacunación, realizar el seguimiento de los servidores municipales para continuar los esquemas de vacunación. En caso de que el paciente se niegue a recibir la vacuna llenar el consentimiento informado. Anexo 2

### 13. ANEXOS Y FORMATOS.

#### Anexo 1 HISTORIA CLÍNICO-LABORAL

A. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO - EMPRESA Y USUARIO							
INSTITUCIÓN DEL SISTEMA	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC	CIV	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	NÚMERO DE ARCHIVO	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEXO	CARGO - DURACIÓN		
B. INMUNIZACIONES							
VACINAS	DOSIS	FECHA	LOTE	ESQUEMA COMPLETO (EMSAE RI)	NOMBRES COMPLETOS DEL RESPONSABLE DE LA VACUNACIÓN	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DONDE SE COLGÓ LA VACUNA	OBSERVACIONES
Tétanos - Difteria	1°						
	2°						
	3°						
	4°						
	5°						
Hepatitis A	1°						
	2°						
	3°						
Hepatitis B	1°						
	2°						
	3°						
Influenza estacional	Dosis única						
Fiebre Amarilla	Dosis única						
Sarampión-Rubéola	1°						
	2°						
INMUNIZACIONES DE ACUERDO AL TIPO DE EMPRESA Y RIESGO							
	1°						
	2°						
	3°						
	4°						
	5°						
	1°						
	2°						
	3°						
	4°						
	5°						
	1°						
	2°						
	3°						
	4°						
	5°						

La vacuna contra la Fiebre Amarilla es obligatoria para quien viva o se desplaza en la Región Amazónica, su aplicación es hasta los 59 años de edad

 <p><b>MUNICIPIO DE LOJA</b></p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
		<b>Fecha:</b> 31 - 05 - 2021
		<b>Versión:</b> 001
		Página 33 de 34

## Anexo 2. CONSENTIMIENTO DE VACUNACION

CONSENTIMIENTO/ NEGATIVA A LA VACUNACION	
Sr o Sra.....	
Con CI....., ha sido informada de la conveniencia de realizar la vacunación frente a .....	
con el producto .....	
Declaro que:	
<input type="checkbox"/> ACEPTO la vacunación	Fecha: __/__/__
<input type="checkbox"/> CONTRAINDICADA por alergia a algún componente de la vacuna.	
<input type="checkbox"/> RECHAZO la vacunación	
FIRMA: _____	
<b>SALUD OCUPACIONAL DEL MUNICIPIO DE LOJA</b> <small>*Se puede considerar la posibilidad de NO APTO*</small>	
	

## Anexo 3 CARNET DE VACUNACION

<p><b>MISIÓN:</b></p> <p>Asegurar la inmunización universal y equitativa de la población objeto de programa, usando vacunas de calidad, gratuitas que satisfagan al usuario, basada en una gerencia y vigilancia epidemiológica efectivas y eficientes en todos los niveles, que involucren a los diversos actores del SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p><b>VISIÓN:</b></p> <p>Lograr el control, eliminación y/o erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación a través de una vigilancia epidemiológica efectiva, gratuita, equitativa y universal, logrando introducir vacunas de provocado costo-beneficio y costo efectividad. Con talento humano altamente calificado y desarrollado en todas las esferas.</p>	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">  <b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</b>            DIRECCIÓN DISTRITAL 11001 LOJA-SALUD         </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <b>PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES</b>  <b>CARNE DE VACUNACIÓN</b> </td> </tr> <tr> <td>PROVINCIA:</td> <td>LOJA</td> </tr> <tr> <td>CANTÓN:</td> <td>LOJA</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD OPERATIVA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EDAD:</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">LOJA - ECUADOR</td> </tr> </table>	 <b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</b> DIRECCIÓN DISTRITAL 11001 LOJA-SALUD		<b>PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES</b> <b>CARNE DE VACUNACIÓN</b>		PROVINCIA:	LOJA	CANTÓN:	LOJA	UNIDAD OPERATIVA:		NOMBRE:		EDAD:		LOJA - ECUADOR	
 <b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</b> DIRECCIÓN DISTRITAL 11001 LOJA-SALUD																	
<b>PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES</b> <b>CARNE DE VACUNACIÓN</b>																	
PROVINCIA:	LOJA																
CANTÓN:	LOJA																
UNIDAD OPERATIVA:																	
NOMBRE:																	
EDAD:																	
LOJA - ECUADOR																	

Bolívar y José Antonio Eguiguren  
 Telf. (593 7) 2570407 \* Casilla "M"  
 E-mail: [alcaldia@loja.gob.ec](mailto:alcaldia@loja.gob.ec)/[www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec)

*"Nada por la fuerza, todo por la ley,  
 juntos construimos una Loja para todos"*

 <b>MUNICIPIO DE LOJA</b> Municipio de Loja	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>Integrado al Municipio de Loja</b>	
	<b>NIVEL 5: PROTOCOLO N°:</b>	PROT-SST-006
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN ACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>31 - 05 - 2021</b>
	<b>Versión:</b>	001
	Página <b>34</b> de <b>34</b>	

#### 14. BIBLIOGRAFÍA

- Federación Centroamérica y del Caribe de Salud Ocupacional, 2017, Guía de Vacunación para los trabajadores, recopilada la información el 01 de septiembre de 2020 [<http://www.fecacso.com/wp-content/uploads/2016/03/Guia-de-Vacunacion-Portada.pdf>]
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 199', NTP: La inmunización activa, recopilada la información el 01 de septiembre de 2020 [[https://www.insst.es/documents/94886/326827/ntp\\_384.pdf/b84f7677-8e04-494d-ab37-8e90ec7e58c7](https://www.insst.es/documents/94886/326827/ntp_384.pdf/b84f7677-8e04-494d-ab37-8e90ec7e58c7)]
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 199', NTP: La inmunización activa: una herramienta de prevención]

